

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40973 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- concurso 648/09 sección A.

Fecha del auto de declaración.- 6 de octubre de 2009.

Clase de concurso.- (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Construcciones Isau Tordera, S.L. con domicilio en calle Bruc, núm. 2-B de Tordera con CIF nº B-61-968210.

Administradores concursales.- D. Roberto Cortadas Arbat como Economista.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, núm. 111, Edificio C planta 13 de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090081878-1